



**CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 835.000.021-4**

**RESOLUCIÓN Nro. 066-1**  
**(12 de Marzo del 2023)**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DE UNA MESA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO QUE PRESTA LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE-BMA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA."**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA D.E.** en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 365 y 369 de la Constitución Política, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Directiva 0015 del 22 de diciembre de 2005, proferida por la Procuraduría General de la Nación y en cumplimiento de las funciones asignadas por el Acuerdo No. 001 de 2007, Reglamento Interno del Concejo Distrital de Buenaventura y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
2. Que conforme al artículo 369 de la Carta Política la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y las formas de su participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente, la ley definirá la participación de los municipios o de sus representantes en las entidades y las empresas que presten servicios públicos domiciliarios.
3. Que la Directiva 0015 del 22 de diciembre de 2005, proferida por la Procuraduría General de la Nación dirigida a los Gobernadores, alcaldes municipales y distritales, concejos municipales, superintendencia de servicios públicos domiciliarios y autoridades ambientales, para que ejerzan el control preventivo en relación con la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios, y el derecho a gozar un medio ambiente sano.
4. Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 32. señala: *"Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes. 11. Garantizar el fortalecimiento de la democracia participativa y de los organismos de acción comunal. 12. Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito" ...*



**CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 835.000.021-4**

**RESOLUCIÓN Nro. 066-1**  
**(12 de Marzo del 2023)**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DE UNA MESA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO QUE PRESTA LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE-BMA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.”**

- 
5. Que el Concejo Distrital de Buenaventura, realizó SESIÓN ESPECIAL DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, CON LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE- BMA- EN COORDINACIÓN CON LOS VOCALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO, el pasado 11 de febrero del 2023, en acción a las múltiples denuncias presentadas por la comunidad del Distrito de Buenaventura.
  6. Que, conforme a lo antes expuesto, y a lo propuesto en la audiencia pública del día 11 de febrero de 2023, por el H.C. Ponente, WILSON RODALLEGA PANAMEÑO, se hace la conformación de una Mesa Técnica para el seguimiento y diagnóstico del servicio de aseo que presta la empresa Buenaventura Medio Ambiente -BMA- en el Distrito de Buenaventura, respecto a las múltiples inconsistencias expuestas por la comunidad en dicha audiencia, y todos los demás aspectos que involucre a esta empresa con la comunidad del Distrito de Buenaventura.
  7. Que la Mesa Técnica, realizará seguimiento a toda la información recogida durante la audiencia Pública realizada el pasado 11 de febrero de los corrientes, referente a la prestación del servicio de aseo en el Distrito, y la situación laboral de los trabajadores de la empresa BMA-Buenaventura Medio Ambiente, ante las quejas que se han presentado y los procesos a seguir para subsanar dicha situación.
  8. Que a las reuniones de la Mesa Técnica se citará y/o invitará a los representantes de: Dirección Técnica Ambiental-DTA, Dirección de Planeación, EPA Establecimiento Publico Ambiental, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, BMA- Buenaventura Medio Ambiente, así como los representantes de Superintendencia de servicios Públicos, Contraloría, Procuraduría, Personería , Defensoría del Pueblo, Vocales de Control de servicios públicos, Sindicato de trabajadores de la empresa BMA y Juntas de acción Comunal.
  9. Que la Mesa Técnica rendirá informe completo y detallado de la información recolectada y descrito en el inciso 6 de los considerandos.



**CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 835.000.021-4**

**RESOLUCIÓN Nro. 066-1**  
**(12 de Marzo del 2023)**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DE UNA MESA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO QUE PRESTA LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE-BMA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.”**

- 
- 10.** Que, es función del Presidente del Concejo Distrital de Buenaventura, designar los integrantes de la Mesa Técnica creada para fines específicos.
- 11.** Que, en consideración de lo anterior expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, como en efecto se hace, como integrantes de la **MESA TÉCNICA** para el seguimiento de la prestación del servicio de aseo de calidad que debe prestar la empresa BMA-BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE en el Distrito de Buenaventura, así como la situación laboral de los trabajadores de la empresa en mención, respecto a todo lo esbozado por la comunidad, en la audiencia pública realizada en sesión especial del Concejo Distrital de Buenaventura, a los siguientes Honorables Concejales:

1. H.C. JOSE LUIS OCORO CAICEDO -Presidente
2. H.C. LUIS HENRY MONTAÑO - Vicepresidente
3. H.C. JHOAN VALENCIA VALENCIA
4. H.C. RUBEN DARIO JIMENEZ TORRES
5. H.C. JAIME OSWALDO MARINEZ
6. H.C. THOMPSON PASKINELLY CARDENAS POLANCO
7. H.C. MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO
8. H.C. NILSON GARCIA VALENCIA
9. H.C. HUMBERTO HURTADO PEDROZA
10. H.C. JAIRO IBAÑEZ RAMIREZ
11. H.C. LUCILA MARTINEZ MONTAÑO
12. H.C. FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES
13. H.C. ROBINSON RENTERIA HINESTROZA

**ARTICULO SEGUNDO:** CITESE y/o INVITESE a los representantes de: Dirección Técnica Ambiental-DTA, Dirección de Planeación, EPA Establecimiento Publico Ambiental, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, BMA- Buenaventura Medio Ambiente, así como los representantes de Superintendencia de servicios Públicos, Contraloría, Procuraduría, Personería , Defensoría del Pueblo, Vocales de Control de



**CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 835.000.021-4**

**RESOLUCIÓN Nro. 066-1**  
**(12 de Marzo del 2023)**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DE UNA MESA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y DIAGNOSTICO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO QUE PRESTA LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE-BMA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.”**

servicios públicos, Sindicato de trabajadores de la empresa BMA y Juntas de acción Comunal.

**ARTICULO TERCERO:** La Mesa Técnica rendirá informe completo y detallado de la información recolectada y descrito en el inciso 6 de los considerandos.

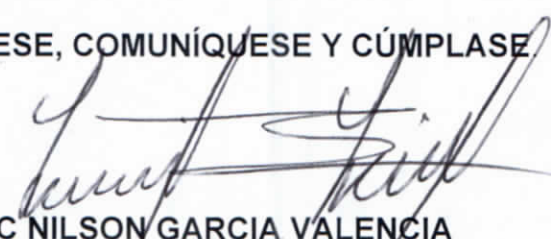
**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución de la manera más expedita e inmediata a los Honorables concejales designados para hacer parte de la Mesa Técnica conformada.

**ARTICULO QUINTO:** Si alguno de los designados decide retirarse de la comisión, deberá manifestarlo y justificarlo por escrito dentro de los 3 días siguientes a su notificación.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en el Distrito de Buenaventura, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil veinte y tres (2023).

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**H.C NILSON GARCIA VALENCIA**  
Presidente

  
**ELIZABETH GÓMEZ HERRERA**  
Secretaria General (E)

Proyectó: Elizabeth Gómez-SG  
Revisó Luis Bonilla- P.U. Jurídico

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235  
Email: [secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com](mailto:secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com)  
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia